REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ñemby

MODELO DE CONTRATO

CD N.º 09/2022 –

"Construcción de oficina en planta alta y Sanitario sexado en planta baja"

ID Nª 420864

PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PARA MUNICIPIOS

Cuarta Versión

Aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021

MODELO DE CONTRATO

Entre la MUNICIPALIDAD DE Ñemby, domiciliada en Avda Pròceres de Mayo y Constituciòn , República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Profe Lic. Tomàs Olmedo, con cédula de identidad N° xxxx, y el Secretario General Mauro Alcides Osorio Fernández , con cédula de identidad N° xxx, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con cédula de identidad N° _____, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de Construcción de oficina en planta alta y Sanitario sexado en planta baja, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2022 Construcción de oficina en planta alta y Sanitario sexado en planta baja ¨- ID N.º 414.185 , que se detalla en la PLANILLA DE ADJUDICACION y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N ° 420864.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 09/2020, convocado por Municipalidad de Ñemby. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____/2022

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado Construcción de oficina en planta alta y Sanitario sexado en planta baja con ID: 420864						
Construcción de oficina en planta alta y Sanitario sexado en planta baja, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-9974	Replanteo y marcación	Unidad Medida Global	1		
2	72102602-005	Desmontaje de puertas de box	Unidad	5		
3	72103003-001	Demolición de piso	Metros cuadrados	33,2		
4	72103003-001	Demolición de mampostería	Metros cuadrados	55		
5	72152602-001	Demolición de tubos de desagüe y agua corriente	Unidad Medida Global	1		
6	72103003-001	Demolición revestida de azulejos	Metros cuadrados	110		
7	72103003-001	Demolición de revoque	Metros cuadrados	130		
8	72102304-9998	Desmontaje de artefactos sanitarios	Unidad Medida Global	1		
9	72131601-999	colación de dinteles para techo	Unidad	1		
10	72101607-006	Revoque de pared con hidrofugo	Metros cuadrados	130		
11	72102201-003	Instalación y renovación de artefactos de energía eléctrica	Unidad Medida Global	1		
12	72131601-009	Colocación de pisos	Metros cuadrados	33,2		
13	72102602-008	Colocación de puertas metálicas	Unidad	2		
14	72152605-001	Instalación de cielorrasos	Metros cuadrados	20		
15	72102602-004	Colocación de puertas de vidrios templado	Unidad	2		
16	72102602-007	Colocación de mamparas	Metros cuadrados	33,2		
17	72131601-9976	instalación y reparación de techo chapa aislación	Unidad Medida Global	1		

18	72102402-002	Enduido de cielo razo	Metros cuadrados	33		
19	72102401-002	enduido y pintura de paredes	Metros cuadrados	130		
20	72102402-002	pintura cielo razo	Metros cuadrados	33,2		
21	72102401-003	pintura de aberturas	Unidad	2		
22	72102602-005	Colocación de puertas	Unidad	1		
23	72102602-004	Colocación de ventana vidrios templado	Unidad	4		
24	72153507-002	retiro de escombro	Unidad Medida Global	1		
25	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1		
26	72131601-9974	Replanteo y marcación en planta baja	Unidad Medida Global	1		
27	72103003-001	Demolición de piso	Metros cuadrados	31		
28	72103003-001	Demolición de revoque	Metros cuadrados	90		
29	72103003-001	Demolición de piso para desagüe planta baja	Metro lineal	28		
30	72101607-006	Revoque de pared con aislación planta baja	Metros cuadrados	90		
31	72102508-001	reparación de pisos en planta baja	Metro lineal	28		
32	72102304-998	Instalación, de cañerías de desagüe cloacal	Unidad Medida Global	1		
33	83101504-992	MONTAJE DE INSTALACION ELECTRICA Y ACCESORIOS	Unidad Medida Global	1		
34	72131601-009	Colocación de pisos	Metros cuadrados	31		
35	72102508-003	Revestimiento de azulejos planta baja	Metros cuadrados	60		
36	72101510-9998	Montaje de artefactos sanitarios	Unidad Medida Global	1		
37	72152605-001	instalación de cielorrasos planta baja	Metros cuadrados	31		
38	72102303-002	Construcción de pozo ciego sellado de hormigón	Unidad Medida Global	1		
39	72101511-003	Colocación de extractor eólico planta baja	Unidad	2		
40	72152605-001	enduido de cielorrasos	Metros cuadrados	31		
41	72102401-002	pintura de paredes	Metros cuadrados	12		
42	72102402-002	pintura cielo razo	Metros cuadrados	31		
43	72102602-001	Mantenimiento y reparacion de puertas y ventanas	Unidad	3		
					Precio Total	

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Hasta cumplir la totalidad de las obligaciones

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Obras

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Construcción de oficina en planta alta y Sanitario sexado en planta baja

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la

comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de ___.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)